

## PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 »

# LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 7 de Julio de 1890

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
El pago de la suscripcion será anticipado.

## LA OPINION

### LA SOLUCION DE LA CRISIS

Ya la hemos adelantado por suplemento á nuestros constantes suscriptores y amigos. La situacion presidida por el Sr. Sagasta, que comenzó su vida ministerial no bien cerrada aun la tumba del egregio é inolvidable Alfonso XII; la situacion que tuvo la desdichada suerte de ver al alborocar su funesta dominacion teñidas de sangre las calles de Madrid el infausto día 19 de Seliembre; el gabinete presidido por el Sr. Sagasta, del cual, si tristes recuerdos guarda nuestra España en general, no menos tristes les conserva esta porcion lejana de su territorio en que tuvimos la dicha de nacer, acaba de desaparecer de las altas regiones de la gubernacion del estado.

Bajo la pesadumbre abrumadora de sus desaciertos sin número ni nombre; divorciada por completo de la opinion pública; navegando trabajosamente por el proceloso mar de la política con el peligroso lastre de la benevolencia de los enemigos jurados de las instituciones monárquicas, de las cuales recibiera el poder ejecutivo; sin criterio alguno fijo en ninguno de los más áridos problemas de la política y de la administracion; ostentando en su historia hechos tan honrosos como las silbas organizadas contra eminentes hombres de estado y adoptadas, al parecer, como resortes poderosos de gobierno, su paso por las altas esferas del poder deja el más triste recuerdo en nuestra historia política y parlamentaria, y encierra enseñanzas que hay que guardar en la memoria, para que el día de mañana se eviten previsivamente los escollos en que pudieran perecer los intereses más altos y respetables.

En los momentos en que escribimos no podemos precisar las causas determinantes de la crisis. El telégrafo con su desesperante laconismo se ha limitado á noticiarnos que planteada en Consejo de Ministros la cuestion de confianza, el Ministerio había acordado presentar su dimision á la Reina Regente, dimision que la Augusta Señora había tenido por conveniente admitir. Por esta razon, por que ignoramos las causas inmediatas de la dimision, nos vemos precisados á esperar los detalles que debe conducir el próximo correo.

El Ministerio que sustituye al que presidiera el Sr. Sagasta, ya lo conocen nuestros habituales lectores. Figura á su cabeza el ilustre estadista nuestro respetable Jefe el Sr. Cánovas del Castillo, y forman de él parte, además de personas tan conspicuas y calificadas de nuestro partido como los Sres. Silvela, Fernandez Villaverde, Cos-Gayon, Azcárraga, Isasa y Fabié, el ilustre Duque de Tetuan y el distinguido Vice-Almirante de la Armada Sr. Beranger que desde las más altas filas de la coalicion liberal han venido á aportar á las nuestras el contingente valioso de sus talentos y de sus meritorios servicios, atraídos en su patriotismo por los salvadores principios del credo conservador.

No por vanas satisfacciones del amor propio, no por estrecho espíritu de secta, estimamos altamente beneficioso á los intereses sagrados del país la caída de la coalicion liberal que tuvo por ninfa Egeria á la más elocuente de las sirenas republicanas, y el advenimiento al poder del partido liberal-conservador en que militamos. Con profundo convencimiento creemos que la nacion espa-

ñola, ansiosa de paz y de tranquilidad y aleccionada por la experiencia de largos años de infecundas algarradas, antes que la concesion de derechos que no ha reclamado la opinion pública, desea ardientemente honradez y moralidad en todas las esferas de la administracion y prudentes economias en los gastos del estado. Y como tales beneficios alcanza á ver en el advenimiento del partido liberal conservador, aplaude, como nosotros aplaudimos, la sabiduria de la corona y saluda con justificado júbilo á las dignisimas personas que forman el nuevo gabinete.

Por lo que á esta provincia respecta y en particular á esta isla de Tenerife, la más importante bajo todos conceptos de las islas del archipiélago, á despecho de los dioses de ocasion que figuran en el olimpo fusionista, ya lo dijimos y hemos de repetirlo nuevamente: abrigamos la fundada esperanza de que con el nuevo gobierno lucirán para todos días espléndidos de justicia. Eso es lo que deseamos: justicia á secas, para que en ningun tiempo pueda decirse por nadie que debemos al favor aquello que preferentemente abonan la razon y el derecho.

Y terminamos enviando un respetuoso saludo á todos los dignos Ministros que forman el Gabinete presidido por nuestro respetable Jefe el Sr. Cánovas del Castillo.

### PUERTOS FRANCOS

#### V.

Hemos llegado al término del pequeño trabajo que nos propusimos hacer sobre un asunto que conceptuamos de la mayor importancia para este Archipiélago. Despues de haber hecho la crítica de los agenos proyectos, tócanos exponer nuestra modesta opinion, respecto á las modificaciones, que en la forma que ordena el art. 3.º de la ley de 22 de Junio de 1870, deberían hacerse en nuestro sistema de Franquicias.

Hace ya muchos años que la Diputacion Provincial viene reclamando el cumplimiento de la citada ley, y sus exposiciones al Sr. Ministro de Hacienda han sido dadas á la estampa y merecido, salvo ligeros detalles, la más completa aprobacion, tanto por la opinion pública, como por la comision especial nombrada con arreglo á las prescripciones de la mencionada disposicion legal; aun los representantes que el Estado tenia en esa junta, llegaron á reconocer en tesis general, la justicia y la conveniencia de las modificaciones propuestas en 1877 por la Diputacion, presidida entonces por nuestro inolvidable amigo el Sr. Garcia Lugo (D. José).

Redactores de LA OPINION tomaron parte en la formacion y aprobacion de la solicitud que en 20 de Junio de aquel año elevó la Asamblea provincial al señor Ministro de Hacienda y que dió por resultado el nombramiento de la junta á que hemos aludido y nuestra opinion, salvo leves modificaciones de detalle, aconsejada por la experiencia, es hoy la misma que en aquel entonces.

Para mayor claridad, al consignar nuestro parecer, trataremos con la debida separacion los tres particulares sobre que deben versar las modificaciones que proponga la junta especial, conforme á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 22 de Junio de 1870: 1.º Liquidacion del déficit que actualmente existe contra esta provincia por la indemnizacion establecida para el Tesoro en los artículos 7.º al 13 del Real Decreto de 11 de Julio de 1852; 2.º mejoras en el sistema administrativo y económico de esta provincia, y 3.º ampliacion del beneficio de las franquicias.

#### Liquidacion del déficit

En 1877 creíamos, como hoy seguimos creyendo, que los pequeños déficits que en contra de la provincia y en los tres primeros años posteriores al planteamiento de las Franquicias, resultaron á causa de la incertidumbre que reinaba acerca de su estabilidad; que el de 1862-63 debido á la incomunicacion en que estuvieron estas islas, á consecuencia de la fiebre amarilla que tantos estragos causó en esa época y el que ocasionaron en 1868-69 los decretos de las juntas revolucionarias que suprimieron todo impuesto sobre los cereales y el tabaco, deben en justicia ser compensados con el cuantioso sobrante que, satisfecho el cupo convenido, ha entregado la Provincia al Tesoro en los restantes años, desde la creacion de las Franquicias hasta la fecha.

Lo oneroso y desigual de una obligacion que compele á esta provincia á pagar al Estado el déficit que en algun año haya podido resultar en el cupo de Puertos Francos, aplicándose en exclusivo provecho de aquél los sobrantes que haya en otros, salta á la vista del menos perspicaz y así lo ha reconocido la ley de 1870 al ordenar su modificacion que tanto monta prescribir que se liquide el déficit que existe contra esta provincia.

#### Sistema administrativo y económico

Representante legitima la Diputacion provincial de todos los intereses de la provincia; responsable para con la Hacienda al déficit que resultare si los derechos ó impuestos establecidos en el R. D. de 11 de Julio de 1852 no alcanzan á cubrir el cupo allí señalado; encargada de la recaudacion de estos derechos é impuestos, con la intervencion de la Hacienda, nada más lógico, que la administracion corra á cargo de la Diputacion provincial, cuyo presidente nato, es como se sabe el Gobernador civil, representante del Gobierno de S. M. en la provincia y al que la ley le concede, entre otras importantes facultades, la de suscribir los acuerdos que aquélla tome—y esta Administracion sea intervenida, como el decreto-ley de Franquicias lo preceptúa, por la Hacienda y hasta, si se quiere, respétese la intervencion que hoy tiene el comercio.

Hecho cargo el alto cuerpo provincial de los arbitrios de Puertos Francos, nada más justo tampoco que concederle una remuneracion por esa tarea, nada más conveniente que darle un estímulo para que procure por cuantos medios estén á su alcance el mayor rendimiento posible en su beneficio y en el del Tesoro.

Esto creemos que se conseguiria concertando el Estado con la Provincia un aumento razonable del cupo para el Tesoro, ya bajo la equitativa base que ha propuesto la Diputacion provincial en sus diversas exposiciones acerca de la materia, ya bajo cualquier otra que se inspirase en los principios de la equidad y repartiéndose anualmente entre ambas partes contratantes el sobrante que pudiera arrojar la recaudacion de los arbitrios. A la provincia debiera imponérsele la obligacion de aplicar en primer término su parte en los sobrantes referidos, á la extincion del recargo del 2 por 100 que impone el artículo 9 del decreto-ley de Franquicias á la propiedad territorial, más necesitada de alivio en estas islas, si cabe, que en la Peninsula, por la honda crisis que atraviesan y que arroja lo más florido de su juventud á las playas americanas, en busca del sustento que les niega la tierra natal.

De hacer esto, sin que el Estado vea disminuir su renta por Puertos Francos, gana doblemente con la elevacion del cupo y con que aliviada en un 2 por 100 la propiedad territorial puedan los contribuyentes satisfacer con mayor facilidad la cuota del Tesoro, que hoy se vé obligado para cobrarla á incautarse de fincas cuyo número crece anualmente, para las que

no encuentra compradores y que le reditan poco más que nada.

Ahora bien, nadie mejor que el Estado, que suele practicar directamente con éxito, conoce lo que beneficia sus intereses el arriendo de ciertas rentas y penetrado de ello impone á los Ayuntamientos, cuando se trata de arbitrios análogos al de Puertos-Francos, como el impuesto de Consumos, por ejemplo, la obligacion de arrendarlo al mejor postor con preferencia al procedimiento de recaudarlo por administracion.

Nada más conveniente pues en nuestro concepto, que conceder esas mismas facultades á la Diputacion provincial, siempre con la intervencion de la Hacienda y subastados esos arbitrios, que para ello no faltarían postores, se aumentaría su rendimiento,—como invariablemente se aumenta el del impuesto de consumos al pasar del sistema de administracion al de arrendamiento por medio de la subasta—obteniéndose el doble beneficio que ya hemos detallado y consiguiéndose además la supresion del contrabando que enriquece á los defraudadores en perjuicio del comercio de buena fé y que perjudica escandalosamente unas poblaciones, donde el servicio se lleva con esmero relativo, beneficiando en cambio otras donde diz que el fraude, sujeto á reglamento, como si se tratase del reparto del botin entre filibusteros, ofrece en la renta sistemáticas bajas que desdican de la cuantia de otros rendimientos análogos que debieran guardar idéntica proporcion.

#### Ampliacion del beneficio de las Franquicias

Cuanto se haga en este sentido merecerá nuestra humilde aprobacion; más como reconocemos las dificultades con que se tropezaria en este camino, hoy que las corrientes son proteccionistas, nos contentaríamos con que se respetase religiosamente por parte del Estado la letra y el espíritu de nuestras franquicias, no tendiendo á anularlas indirectamente con gravámenes aduaneros, con impuestos que siendo justo y legal que se apliquen á las demás provincias donde rije el sistema aduanero, es altamente injusta su implantacion en la de Canarias. Esa viene siendo hace años, y sobre todo bajo gobiernos liberales, la tendencia del Estado y por más que parte de la prensa isleña, celosa de la integridad de nuestras franquicias haya dado voces de alerta, se han dejado pasar esas mermas paulatinas, sin la condigna protesta, á todas horas repetida y sin gestionar en la forma que la trascendencia del caso requiere por la integridad de la preciada concesion que obtuvimos en 1852 de un Gobierno llamado reaccionario. Debido tal vez á nuestro temperamento un tanto apático, permitimos casi sin protesta que un gobierno avanzado, un gobierno de la Gloriosa, al plantear el desestanco de la sal, en la Peninsula, medida que allí se acogió con alborozo, nos hiciera pagar los vidrios rotos, sujetándonos al impuesto que vino á sustituir esa renta estancada, á nosotros que por privilegio otorgado á nuestros mayores, en tiempos que se ha dado en llamar ominosos, disfrutábamos completa franquicia en el particular.

Quiera Dios que no vayamos perdiendo poco á poco las franquicias por la punible indiferencia con que miramos este asunto y que ha permitido que pasen sin las protestas que debieran haber levantado, las restricciones á que aludimos, de todos tan conocidas, y las que se proyectan por funcionarios que padecen plétora de celo, la peor de todas las enfermedades sociales.

#### Conclusion

Expuesta nuestra humilde opinion acerca de las modificaciones que debieran hacerse en nuestras franquicias para dar cumplimiento á la ley de 22 de Junio de 1870, escitamos á nuestros ilustrados colegas en la prensa para que emitan su

competente dictámen, teniendo nosotros á mucha honra el modificar nuestro parecer si se nos demuestra que vamos errados; pues entendemos que en asunto de interés tan vital para esta provincia no deben inspirarnos, ni prejuicios de escuela ni aspiraciones de partido, ni imposiciones de localidad; el deseo de conservar en su integridad, ya que no aumentar nuestras preciadas franquicias, debe ser el único móvil que guie nuestros actos.

Á TRAVÉS DE LA PRENSA

Segun leemos en nuestro colega *La Opinion Pública* de Cáceres, hace más de año y medio que fué nombrado para el cargo de Secretario de aquel Gobierno civil cierto apreciable fusionista.

Cuyo fusionista apreciable no se ha dejado ver todavía por Cáceres, todo sin perjuicio de cobrar el sueldo.

No sabemos si compadecer ó si felicitar á aquellos sufridos extremeños.

Si compadecerlos, por lo mal que andará el despacho de los asuntos de aquel Gobierno, que no tiene Secretario.

O si felicitarlos, porque tal vez valdrá más que el tal Secretario, ya que no ayuda, no venga á perturbar la administracion, como otros que *padece*mos por estas tierras.

Si aquí nos dieran á escoger optáramos porque nuestro Gobernador hiciera lo que en el otoño último; pasarse en Madrid y cobrar el sueldo en Santa Cruz de Tenerife.

Y la cosa iba cien veces mejor que con Anton dentro de la Casa grande.

Dice nuestro estimado colega *El Pais* que el municipio de Las Palmas suprimió una plaza de vacuador como artículo de lujo.

Y al poco tiempo cádate ahí la viruela haciendo estragos en Gran Canaria.

El colega se asombra de la incuria de las autoridades fusionistas en todo lo que se roza con la cuestion sanitaria; pero carece de razon de ser su extrañeza.

Si el Prior vá á los bailes, ¿que harán los frailes?

La Liga de contribuyentes y el Ayuntamiento de Telde siguen poniéndose en *El Pais* como chupa de dómine; en el propio colega, se dicen claridades como templos los antagonistas y los partidarios del caciquismo en Valleseco; los derrotados por las malas artes del leonismo en las últimas elecciones municipales de Arucas elevan tremebundos recursos á la Superioridad; en Arrecife andan á la greña *El Independiente* y *La Legalidad* y en otros pueblos de Lanzarote destituyen á los Secretarios leoninos. ¿Que diablos pasa en los distritos en que D. Fernando dominaba un tiempo sin protexa?

Esa fermentacion que reina hoy es precursora de la explosion que no se hará esperar y por medio de la que será barrido el caciquismo que explota aquella parte del archipiélago, cual si se tratara de *Jarquemada*.

A los leoninos de por aquí todo se les vá en cabildear acerca de las próximas elecciones provinciales.

Parécenos que madrugan demasiado y siempre se ha dicho que no por mucho madrugar amanece más temprano.

El Gobierno ha presentado un proyecto de ley en las Cortes aplazando las elecciones al siete de Diciembre venidero y de aquí allá quedan cinco meses larguitos, en los que pueden pasar y pasarán sin duda alguna muchas cosas y una de ellas es que privados del calor oficial que les dá vida los muy contados leoninos que comen del presupuesto, no tendrán las oposiciones con quien luchar en las islas occidentales. En cambio, figurasen que en las Orientales tocará Dios á juicio.

Y que serán juzgados, segun sus obras los hasta hoy (con ayuda de vecino) omnipotentes situacioneros.

Segun leemos en el *Diario de Sesiones* de las Cortes el Sr. Dominguez Alfonso ha abogado ante el Congreso, porque el cable de la Peninsula á las Antillas parte de estas islas, con lo que se realizaría el ahorro que supone la distancia que media de Cádiz á este Archipiélago.

Tambien ha abogado porque se cree una audiencia de lo criminal en esta ciudad, única capital de provincia que carece de este Tribunal, á causa de la oposicion del Sr. Leon y Castillo por quien precisamente rompió lanzas en 1886 el Sr. Do-

minguez Alfonso. Como en otras ocasiones, se ha reconocido ahora el derecho que nos asiste y se nos han hecho ofertas, hasta hoy ilusorias; pero que confiamos han de realizarse bajo el mando de los conservadores; porque creer que se haga justicia en este punto, imperando los correligionarios del Sr. Dominguez, es creer en la cuadratura del círculo.

Merece sin embargo nuestros plácemes que el Sr. Dominguez Alfonso haya cumplido con su obligacion de hacer perenne la protesta de Tenerife contra el despojo de que es víctima.

Y los merece tambien por no haber dejado que se cerrasen estas Cortes, que tienen contados los momentos de su existencia, sin haber hecho juiciosas indicaciones acerca del proyecto de cable á las Antillas y respecto á lo que pasa en islas con la administracion de justicia y que va ya picando en historia.

Y rayando en otra cosa.

Por el mismo *Diario de Sesiones* nos enteramos de que ha sido admitida por la comision de presupuestos y aprobada por el Congreso una enmienda firmada por los diputados de esta provincia, por la que se establecê como máximum de tributacion que haya resultado y resultase de la aplicacion á Canarias de la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 10 de la ley de 7 de Julio de 1888, el 50 por 100 de aumento sobre los cupos que con arreglo á la legislacion reformada hubiesen venido satisfaciendo las poblaciones de esta provincia.

Agradecemos á los diputados por estas islas, á la comision y al Congreso la importante rebaja que nos han hecho en los cupos por consumos que no debieron haber sufrido alteracion alguna.

Si era casi imposible satisfacer los antiguos cupos que pesaban sobre los pueblos, como losa de plomo, imposible de todo punto seria pagarlos con recargo; pero como dice el refran, del mal el menos.

¡Lóor pues á la Fusion por su magnanimidad; despues de habernos propinado en buena salud diez sangrias se contenta con darnos una!

En los periódicos de Canaria vemos que la viruela sigue haciendo victimas en Arucas; en el *Diario de Tenerife* leemos que en Fásnia se ha desarrollado la tiña en los ganados, mientras que en Vilaflor sigue haciendo estragos la langosta y aqui permitimos la introduccion de efectos de espartos y otras mercancías procedentes de Valencia donde se padece el cólera, con la precaucion de desarrollar antes el *bacillus virgula* que puedan importar al agradable calor de la estufilla consabida. Si no estamos en el mejor de los mundos posibles como decia Cándido en *L' Optimisme* de Voltaire, venga Dios y véalo.

La tiña campa por Fasnía,  
La langosta en Vilaflor,  
En Arucas la viruela  
Y en la capital Anton.

EL MATADERO PÚBLICO

El arbitrio del Matadero público, cuyo tipo de remate era de 44.050 pesetas, fué adjudicado, como ya dijimos á nuestros lectores, en 48.005 pesetas.

Nuestro estimado colega *El Memorandum* al considerar el beneficio que por ese y otros arbitrios ha obtenido el Municipio, pregunta si no sería hora de pensar en la realizacion de alguna obra de reconocida necesidad, como la del edificio destinado á Matadero.

De acuerdo con el colega, creemos que una de las obras de más necesidad para Santa Cruz de Tenerife, es construir un Matadero digno de la Capital de la provincia que reemplace al que por respeto á nuestros lectores nos abstenemos de calificar.

Y esta reforma se impone todavia más ante la posibilidad de una visita que pueda hacernos el huésped del Ganges, que va menudeando sus visitas á los países occidentales.

Si aspiramos á ser una de las primeras estaciones sanitarias del mundo, es necesario conceder á la higiene el preferente lugar que por derecho le corresponde en los países civilizados. Los gastos de ornato deben ceder la preferencia á los de salubridad é higiene.

Pero mientras la obra del Matadero se lleve á efecto, pues reconocemos que trabajos de esa entidad, aunque se arbitren fondos para llevarlos á efecto, se necesita tiempo para verlos terminados, se imponen las más escrupulosas medidas

de saneamiento y desinfeccion en el local hoy destinado á aquel servicio y cuya limpieza, segun nuestras noticias, venia dejando mucho que desear.

Escitamos pues el reconocido celo del Sr. Alcalde y el de la respectiva comision de nuestro Ayuntamiento para que adopten las medidas conducentes á evitar desde luego que el Matadero pueda ser un foco de infeccion en el desgraciado evento de una epidemia, sin perjuicio de poner sobre el tapete la útil reforma que propone *El Memorandum* y que mereceria decidido apoyo por parte de la opinion pública.

EL PERAL

Los deseos de los buenos españoles han tenido cumplida realizacion; la navegacion submarina es un hecho.

Al insigne marino español D. Isaac Peral débese una de las más portentosas invenciones que honran al siglo XIX, al siglo de los inventos trascendentales.

Luchando con la roñosa cicatería de un Gobierno que por otra parte despilfarraba caudales en la construccion de una marina que no parece, á pesar de que van pasando años y millones; constreñido á desarrollar su invento en las modestas proporciones de una subvencion más que modesta; luchando con la duda en las garras de la envidia que hacian resaltar como fracasos irremediables los simples contratiempos que son el obligado cortejo de toda invencion, no ha desmayado en su empresa y despreciando las tentadoras ofertas del extranjerio, ha logrado realizar por fin su empeño; la navegacion submarina ha dejado de pertenecer á la categoría de las utopias, la profética fantasía de Julio Verne en su «Viaje Submarino» es una realidad.

Las pruebas efectuadas el 7 de Junio último por el *Peral* en la bahía de Cádiz, en presencia de una comision técnica ganosa de crear tropiezos al inventor y de numerosos testigos que seguían á los buques de guerra *Colon*, *Salamanca* y *Cocodrilo* en vaporcitos mercantes fletados al efecto, fueron perfectas y completas, segun la frase del capitán general de aquel Departamento marítimo. Durante sesenta y cuatro minutos recorrió el submarino á un cuarto de batería, un trayecto de seis millas á diez metros de profundidad y al reaparecer frente á Chipiona en el mismo sitio en que se sumergió, todos los que presenciaban las pruebas prorrumpieron en vivas al insigne marino que fué calorosamente felicitado por sus adversarios de la Junta técnica y por el Capitán General, que iban en el *Colon*.

Las ovaciones que en S. Fernando y en Cádiz se han tributado al Sr. Peral son indescriptibles y los infinitos telegramas que recibe atestiguan el entusiasmo que reina en toda la Nacion al ver resuelto no solamente el problema de la navegacion submarina, sino el de la defensa de nuestras costas.

En el Congreso y en el Senado se han pronunciado encomiásticos discursos en honor de Peral y se dice que un senador conservador el Sr. Elduayen si las Cortes no votan una recompensa de cien mil duros al exclarecido inventor, le regalará cincuenta mil de su bolsillo particular. Por de pronto se le ha concedido la cruz laureada de S. Fernando, preciada recompensa que pocos podrán ostentar con tanta justicia y si el éxito corona la prueba que queda por practicar se le hará merced de un título de Castilla libre de gastos y de una fuerte pension trasmisible á sus hijos.

Tales son las noticias de que ha sido portador el último correo; pero por telégrafo se ha sabido que la prueba de acercarse al crucero *Colon* y dispararle torpedos sin ser apercibido, se ha verificado con éxito inmejorable.

Puede pues darse por asegurada la defensa de nuestras extensas costas y por hecha una revolucion completa en nuestra marina de guerra que indudablemente será dotada de nuevos buques por el estilo del *Peral*, en los que por medio de felices innovaciones conseguirá tal vez el ilustre marino adaptarlos á la navegacion de alturas, asegurándonos así el dominio de los mares.

No se nos diga que nuestra hipótesis es hija de una imaginacion exaltada por el patriotismo; por sueño se tenía lo que hoy es una realidad y en los inventos, como en todas las cosas el primer paso es el que cuesta. LA OPINION uniéndose á los demás periódicos españoles que han felicitado á D. Isaac Peral, le envía en estas

líneas su más entusiasta enhorabuena por haber realizado un invento que además de su inapreciable valor lo coloca en la categoría de las glorias más puras de que se enorgullece la patria.

POLÍTICA RECREATIVA

El Gobierno ha recibido una carta que no ha publicado todavia ningun periódico ministerial; pero nosotros hemos conseguido una copia y vamos á darla á conocer á nuestros lectores.

Dice así el documento:

«Acabo de llegar á Valencia y me propongo recorrer algunos puntos de la Peninsula, gracias á la benevolencia que me otorgan las autoridades fusionistas.

Yo soy ese viajero terrible llamado el *Cólera*, y he venido á España dispuesto á hacer la competencia á la *Fusion*, que es otra peste no menos temible, aunque más desoladora. Algunas de las personas á quienes ataco consiguen salvar la piel si acuden oportunamente con el remedio; pero al que le dá la *Fusion* no tiene cura.

Desde que gobierna Sagasta, que viene á ser una especie de sintoma premonitorio, muchos españoles han pasado á mejor vida, victimas del desconcierto y el desbarajuste. Ha habido hombre que se acostó bueno y sano, y al otro dia estaba de cuerpo presente á causa de las disposiciones del ministro de Hacienda, esa guadaña terrible que siega las cabezas de los contribuyentes españoles.

Yo no he sido llamado por nadie, pero creo oportuno venir aquí donde podré hacer más victimas que en ninguna parte de Europa, aunque no sea más que por la torpeza que habrán de cometer seguramente las autoridades fusionistas.

Ya estoy viendo á los gobernadores haciendo toda clase de tonterías, y al ministro de la Gobernacion mandando fumigar á todos los vecinos con el humo de los discursos de Balaguer, que es un desinfectante eficazísimo. Va á dar gusto ver las disposiciones emanadas del gobierno fusionista.

Por de pronto nombrará Comisiones de médicos sin enfermos, para que vengán á estudiar y á cobrar dietas, que es lo principal, y dirá un comisionado:

«Esto no es cólera; esto es un dolor de tripas producido por el abuso de la ensalada de lechuga.»

Y dirá otro:

«Esto es cólera morbo asiático constitucional, importado directamente de la Mesopotamia por un teniente de carabineros que habia ido allá á conocer á una tía suya casada con un sacerdote indio.»

Cada uno dirá lo que mejor le parezca, y en el interin yo iré mafando gente contra la opinion de los comisionados científicos, alguno de los cuales es posible que no sepa dónde reside el bazo, ni cuántos dedos tiene Capdepon en la mano derecha.

Sé que el tesoro Español anda mal de recursos, y ahora con motivo de mi aparicion no va á quedar una peseta en las arcas públicas, porque comenzarán los desembolsos y habrá algun fusionista influyente que diga:

—Señor ministro: hay que remitir 20.000 pesetas al pueblo de mi naturaleza para remediar los daños producidos por la peste.

—¿De dónde es usted?

—De Villabrutanda.

—Pero ¿hay cólera allí?

—No, señor; pero como si lo hubiera. Allí tengo á toda mi familia, y escribiré al alcalde para que reparta equitativamente entre mis deudos las 20.000 pesetas.

—Eso sería un abuso.

—A rio revuelto.

—Pero...

—Mi familia merece toda clase de consideraciones, y además ha tenido pérdidas. A un primo mio se le murió una burra, y á otro le llevaron cinco duros por sacarle una muela que se le habia picado á causa de la lectura de un discurso de Eguillior.

Si, si; creo que mi aparicion en España dará lugar á muchos abusos, por la falta de tacto que preside los actos de ese Gobierno.

Habrán paniaguados que saquen el riñon bien cubierto, y autoridades que metan la pata (perdonando la manera de señalar) y disposiciones sanitarias que exciten la hilaridad de los hombres de ciencia.

Creo, sin embargo, que todo cuanto se haga por combatirme será perfectamente innecesario. Por muchos destrozos que yo quiera hacer, no llegarán á los que ha producido la *Fusion* en los años que lleva de Gobierno.

Por consiguiente, á destruirla deben encaminar sus esfuerzos los hombres de buena voluntad.

Porque yo, comparado con el Gobierno de D. Práxedes, soy un infeliz y me quedo corto.—EL CÓLERA.

(Las Ocurrencias.)

SECCION PROVINCIAL

El 26 del pasado Junio en un artículo titulado *La única solución* expresábamos nuestra convicción profunda de que tan pronto quedase legalizada la situación económica, votados y sancionados que fuesen los presupuestos, se plantearía la crisis, cuya única solución era la subida al poder del partido liberal conservador.

Nuestros vaticinios se han realizado; pero no nos enorgullece el haber predicho acertadamente; que se necesitaba estar ciego por la pasión ó por la hartura para resistirse á la evidencia, para no ver lo que alcanzaba el más miope.

Planteadas la crisis, á consecuencia según creamos, del debate político que vino á evidenciar el desquiciamiento irremediable del partido liberal, se vió compelido, mal de su grado, á dimitir el ministerio presidido por el Sr. Sagasta y S. M. tuvo á bien aceptarle la dimisión.

Suspendidas las sesiones de las Cortes y consultados los jefes de los partidos y los Presidentes de las Cámaras, S. M. la Reina, en vista del resultado de estas conferencias se dignó confiar la formación del nuevo Gabinete el ilustre Jefe de nuestro partido, al eminente estadista señor Cánovas del Castillo que pronto siempre al cumplimiento de su deber, por difíciles que sean las circunstancias que atravesamos, aceptó aquel delicado encargo.

Como españoles nos congratulamos por que la excelsa Señora que regenta el trono haya dado á la crisis una patriótica solución que ha venido á salvar al país de la catástrofe á que lo conducía la torpe dirección impresa á la nave del Estado por el partido fusionista. Como canarios nos congratulamos doblemente por la nueva era que se abre para esta desgraciada provincia, víctima del caciquismo más desatentado y que, libre de su tiranía y recobrada la perdida tranquilidad, podrá dedicarse á restañar las heridas que le ha inferido la sistemática conculcación de las leyes y de la conveniencia pública en provecho exclusivo de los particulares intereses de determinadas personalidades.

Ayer adelantamos á nuestros suscritores por suplemento lo siguiente:

La crisis latente que durante largo período de tiempo venia trabajando la accidentada vida de la coalición acaudillada por el Sr. Sagasta, acaba de tener por la sabiduría de la Corona, de acuerdo en un todo con las exigencias de la opinión pública, la mas satisfactoria solución para los altísimos intereses del país y de las instituciones.

Sin tiempo de comentar hecho tan importante y trascendental para la vida de nuestra nación y en el deseo de darle á conocer á nuestros amigos y correligionarios y habituales lectores, hemos de limitarnos en estos momentos á transcribir á continuación el telegrama de autorizado origen que ha recibido el Comité de la Circunscripción y el que la «Agencia Fabra» acaba de comunicar á su representante en esta Capital.

Dicen así:  
Madrid 5 11'30 m.—El Sr. Cánovas del Castillo ha sido encargado por S. M. de la formación del nuevo ministerio que jurará esta tarde.

Madrid 5, 5 t. —Ha jurado el nuevo ministerio, el cual queda constituido en la siguiente forma:

- Presidencia, Cánovas del Castillo.
- Estado, Duque de Tetuan.
- Guerra, Azcárraga.
- Marina, Beranger.
- Gobernación, Silvela (D. Francisco).
- Hacienda, Cos-Gayon.
- Fomento, Isasa.
- Gracia y Justicia, Fernandez Villaverde.
- Ultramar, Fabié.

Los nombres de los nuevos Ministros, personas todas de grandes condiciones y merecimientos, son segura garantía de que durante el mando del Gobierno liberal conservador presidido por el eminente estadista nuestro ilustre Jefe, imperarán en la nación española la moralidad, el orden y la justicia, hermanados con la libertad bien entendida; y por lo que respecta á los sagrados intereses de Tenerife, tan maltratados en estos últimos tiempos, abrigamos la fundada esperanza de que obtendrán la justa reparación que le corresponde, y esperan con ansia todos sus buenos hijos.

Se ha embarcado para la Península, en uso de licencia, en el crucero *Isabel II*

el Auditor de este Distrito Sr. D. Nicolás de la Peña y Cuéllar, destinado á estancias como saben nuestros lectores, por disenter de la opinión del último ministro de la Guerra Sr. Bermudez Reina en el asunto relacionado con el arresto del general Daban.

De todas veras deseamos al Sr. Peña, cuyas condiciones de rectitud é ilustración tan alto concepto le han conquistado dentro del distinguido cuerpo jurídico militar, todo género de felicidades.

Segun los últimos despachos telegráficos comunicados por la Agencia Fabra han sido nombrados:

Subsecretario del Ministerio de la Gobernación D. Lorenzo Dominguez.

Director General de Administración local, el Sr. Santacruz.

Director General de Beneficencia, el Sr. Diez Macuso.

Gobernador de Madrid, D. Federico Sanchez Bedoya.

Sigue poco mas ó menos en el mismo estado la huelga de nuestros pescadores que no quieren someterse á pagar el pequeño arbitrio legalmente impuesto por el Ayuntamiento de esta Capital, y por consiguiente nos vemos privados desde hace días de comer pescado fresco.

Y no crean nuestros lectores que sea cosa nueva esto del arbitrio sobre el pescado, nó: en una ú otra forma, con este ó el otro nombre ó sin nombre, y cobrárale Juan ó Pedro, el arbitrio se ha venido satisfaciendo.

Pero no debe convenir sin duda que lo perciba el Ayuntamiento para invertirlo como sus demás ingresos en necesidades de verdadero interés público y de aquí la resistencia que se alienta en perjuicio de los pobres pescadores que no tardarán en caer en la cuenta de que nada ganan y sí están perdiendo mucho con seguir las inspiraciones de sus desinteresados protectores.

Dícese que hasta se ha obligado á algunos á tirar al mar el pescado que traían á la venta y que se han enviado emisarios á varios puntos de la isla para impedir que desde ellos surtan de pescado la población.

Conveniente seria poner en claro todos estos hechos y que nuestra celosa autoridad local procediera con la necesaria energía y sin contemplación alguna contra los que suscitan este género de dificultades y alientan la resistencia al cumplimiento de las disposiciones y acuerdos del municipio, tomados dentro de la ley y en el pleno uso de sus atribuciones.

En el mes próximo pasado entraron en este puerto 73 vapores de las siguientes nacionalidades:

Ingleses.....	28
Españoles....	23 (2 de guerra).
Franceses....	12
Alemanes.....	10
	73

Además entraron 8 buques de vela de travesía y 60 del cabotaje, que hacen un total entrada de 141 buques.

Con los 73 vapores del mes de Junio llegan á 501 los entrados durante el primer semestre de este año, arrojando una diferencia de más, comparado con igual período de 1885, de 266 vapores.

Han quedado arregladas satisfactoriamente las dificultades surgidas con motivo de la comisión ejecutiva de premio despachada por la Hacienda contra los vecinos contribuyentes de Taganana para el cobro del repartimiento del impuesto de consumos correspondiente al pasado año económico de 1887-88.

Tenemos mucho gusto en consignar que los rematadores del impuesto se han conducido en este asunto con el mayor desinterés, prestándose á cuanto razonablemente se les ha exigido en obsequio de aquellos vecinos á quienes felicitamos por tan favorable resultado.

EDICTO

Don Ildefonso Cruz Rodriguez, Alcalde Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que por el artículo 273 de las ordenanzas municipales se dispone que los perros de todas clases, que tuviesen dueño, llevarán constantemente el collar con el nombre de aquél, y los que sin este requisito conduciéren por las calles, quedarán sugetos á la determinación que tome la autoridad para esterminarlos ó pa-

ra disminuir su número, siempre que lo estime conveniente, sin necesidad de previo aviso; y por el artículo 274 se preceptúa que cuando la abundancia de estos animales, ó la estación lo requiera, se publicará por el Alcalde un bando con la debida anticipación adoptando la medida de estinguirlos por el medio que se estime más oportuno ó menos sugeto á inconvenientes; y habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 30 de Junio último que se pongan en práctica dichos preceptos, he dispuesto que transcurridos que sean cinco días á contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se proceda por los dependientes de este municipio á la distribución de bolillas de extrínina á los aludidos animales.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife 5 de Julio de 1890.—*Ildefonso Cruz Rodriguez.*

ULTIMAS NOTICIAS

VAPOR TRASATLÁNTICO

Madrid 21 de Junio.—Hoy han tenido efecto las pruebas del *Peral* por medio de un simulacro de ataque del submarino á un buque de guerra, habiendo reinado gran animación.

El resultado de las pruebas ha sido incompleto.

El buque *Colon* dió dos veces la señal de haber visto al submarino.

Este navegó sumergido bastante tiempo. Es difícil evitar los inconvenientes en esta clase de pruebas públicas.

Esta noche se repite el simulacro esperando un excelente resultado.

Han venido muchos forasteros para presenciar las pruebas.

—Se ha confirmado la existencia de la epidemia cólera en Gandía.

En Piles, pueblo inmediato á Gandía, también ha ocurrido un caso sospechoso.

El enfermo era procedente de Puebla de Rugat.

Los Gobiernos de Francia y Portugal continúan adoptando severas medidas contra las procedencias de España.

Madrid 22.—Los despachos de la region valenciana no añaden novedades á los de ayer. Continúa la campaña de socorros, desinfectantes y cordones, pero la epidemia, afortunadamente, no se propaga ni se prueba tampoco—hasta ahora—que lo que se padece sea cólera morbo-asiático. Por eso un buen número de médicos cree que no hay tal epidemia en España. El director de Sanidad ha regresado y trae buenas impresiones.

—Las pruebas del *Peral* han resultado muy bien, por lo cual cabe que se tributen plácemes de entusiasmo al inventor.

Madrid 23.—Hoy continuará en el Congreso el debate sobre la cuestión del matute.

Las noticias que se reciben acerca de la epidemia son optimistas.

El Sr. Ruiz de Capdeponet niega que hayan ocurrido casos sospechosos en Moratalla.

Hoy debe celebrarse Consejo de Ministros.

—Sesión de hoy del Senado:

Abierta la sesión, se dió lectura de los telegramas oficiales que se han recibido dando cuenta de las brillantes pruebas nocturnas del submarino *Peral*, y de los que noticiaban las deficiencias de las que se celebraron por la mañana.

Se acordó consignar en actas la satisfacción de la alta Cámara.

Después prosiguió el debate sobre los Presupuestos, y se levantó la sesión.

—Los últimos telegramas dicen que en Gandía, Montichelvo y Puebla de Rugat no ha ocurrido ninguna invasión ni defunción.

En Benigamin dos defunciones

A las diez de esta noche se reunirá el Consejo de Sanidad, con asistencia de la Comisión científica.

El Consejo de Ministros ha quedado aplazado para mañana.

—A última hora ha ocurrido un vivísimo incidente personal entre los señores Villasanté y Figueroa.

Este fué atacado con dureza por el primero, pero se defendió cumplidamente de los cargos que el señor Villasanté le dirigiera.

—El Sr. Romero Giron pedirá en el Senado que se modifique la contribución territorial en beneficio de los propietarios.

—Ha quedado sancionado por la Reina regente la ley de justicia militar.

—Se acentúan los rumores que han circulado relativos á haber ocurrido en Italia casos de enfermedad sospechosa.

—Se habla de la posibilidad de que en Alemania se suprima el sufragio universal y

sea disuelto el Parlamento, si éste no aprueba los créditos militares recientemente pedidos.

—Al ver la insistencia con que desde las regiones oficiales se dá crédito á los que afirman que tenemos el cólera en Valencia, empieza á temerse que sea en realidad el huésped del Ganges lo que se está padeciendo en algunos pueblos de levante. La comisión científica opina por la afirmativa. En Madrid se imponen tres días de observación á los efectos llegados de Valencia. En Francia se han adoptado medidas severísimas contra nuestros productos, experimentándose notables pérdidas. Respecto de Málaga, nadie piensa en que haya habido ni siquiera amagos de fiebre amarilla.

Por empeñarse los liberales en 1885 en que lo que se padecía en Beniopa no era cólera, dejaron de adoptarse desde los primeros momentos las medidas que la ciencia aconseja y la epidemia se generalizó, causando los horrores que todos recordamos. Por eso ahora los partidos de oposición permanecen en silencio para que no se diga que con su torpe conducta ayudan á aumentar los focos infecciosos; pero si la cosa se extingue sin que se haya aclarado si existe ó no el azote, en su día se exigirá al gobierno la tremenda responsabilidad contraída durante esta ya famosa campaña sanitaria. Poco hemos de vivir para no ver lo cierto en todo esto. Lo que nos ha hecho mucha gracia es la declaración que se achaca á los sabios que envió el gobierno á Valencia, consistente en que este cólera es benigno. Entregamos esta opinión al juicio de los lectores teniendo en cuenta que del número de atacados sucumben del sesenta al setenta por ciento.

Madrid 24.—El Consejo de Sanidad y la Comisión técnica en reunión celebrada anoche, han acordado declarar oficialmente el cólera morbo.

Han sido nombradas dos comisiones para designar la clase de fumigación que ha de emplearse en los lazaretos.

Se acordó redactar una cartilla sanitaria.

—La prensa confirma el rumor de que ha presentado la dimisión el Ministro de Marina Sr. Romero.

Se anuncian otros grandes acontecimientos.

La complicación política va en aumento.

Madrid 25.—Con motivo de la publicación en *El Imparcial* de un artículo alusivo á *El Liberal*, ha surgido una grave cuestión personal entre los directores de dichos periódicos, señores Gaset y Araus.

Madrid 26.

Dijimos ayer que teníamos noticias fidedignas de que en el seno del gabinete existe dualidad y que Puigcerver y Eguillor por una parte y Romero Moreno por otra, desean dejar el poder si no triunfan sus deseos, extremos que habían expuesto á Sagasta. Pues bien: ha empezado á hacerse esto público al reseñar lo ocurrido en el Consejo que anoche presidió Sagasta donde se trataron las cuestiones políticas pendientes y de donde á no interponer Sagasta su influencia hubiera surgido la ruptura. La síntesis de todo esto es que así que se aprueben los presupuestos se planteará por el Gobierno ante la Corona la cuestión de confianza conforme á los deseos de una parte del ministerio.

Los conservadores creen sin vacilar que con tal motivo se resolverá la crisis siendo ellos llamados al poder: «si cerradas las Cortes—dicen—en paz, Sagasta se empeñe en pasar el verano en el poder con este ministerio, pudiera ser que nada ocurriese de particular hasta el otoño, aun cuando es difícil; pero desde el momento que se plantea la crisis, la caída de la situación es de todo punto inevitable y caerá.» Los romeristas sostienen que en efecto la situación cae, pero no para venir Cánovas sino para formarse un gabinete intermedio. Esta opinión tiene escasos prosélitos.

Madrid 27.—*El Liberal* de hoy publica un artículo político que ha causado gran efecto.

Dice que confía en que el señor Sagasta continuará en el poder, apesar de la crisis que anuncian los partidos de oposición y que obtendrá de nuevo la confianza de la Corona para formar gabinete.

Cree que el nuevo Gobierno se constituirá con los elementos que hoy le componen, salvo algunas modificaciones.

—Después de la sesión del Senado hubo mucha animación en los pasillos del Congreso.

El Sr. Cánovas del Castillo decía que del discurso del Sr. Ruiz de Capdeponet se desprende que el señor Sagasta no se irá del poder hasta que lo eche la Corona.

En el debate político que se está verificando en el Congreso intervendrán los conservadores.

Estos se muestran muy esperanzados de

obtener pronto la dirección de los destinos públicos.

—La epidemia colérica continúa en descenso rapidísimo.

—En Stedmund (Inglaterra), ha ocurrido una grave colisión ayer tarde entre el pueblo y las tropas, habiendo resultado muchos heridos de ambas partes.

—En Tolon se han practicado los ensayos de la «melinita» dando unos efectos sorprendentes, habiendo llegado á destruir hasta los blindajes.

Madrid 28.—Las noticias que se reciben acerca de la salud pública, acusan el mismo estado que ayer.

En Mataró provincia de Barcelona, se ha producido gran alarma por haberse presentado un caso de cólera.

Los facultativos creen que no se trata del cólera morbo sino de un caso de cólera esporádico.

MESA REVUELTA

Cuando la guerra separatista de Cuba nuestras tropas encontraron en las espesuras de la Manigua unos ídolos groseros ó fetiches que adoraban ciertos insurrectos de sangre mezclada. En la *Ilustración Española y Americana* recordamos haberlos visto reproducidos.

Parece que continúan esas supersticiones en que cae la raza negra, incapaz á lo que se vé, de

adquirir ó mejor dicho de conservar la civilización que le hacen adquirir.

En los Estados Unidos, en Haití, en donde quiera que haya recibido el baño de la civilización, dá al cabo de poco tiempo el salto atrás, hácia la primitiva barbarie africana. Hé aquí lo que leemos en un colega madrileño:

En la provincia de Santiago (Cuba) se ha descubierto una especie de secta de fines reprobables, y han sido presos el presidente de ella y once de los principales miembros.

No han negado éstos la verdad, y de sus declaraciones resulta que existe una sociedad titulada de «Santa Bárbara Bendita.»

Es una asociación mezcla de vulgares creencias religiosas y de disolventes tendencias sociales, que emplea medios groserísimos para explotar á los ignorantes y fanáticos.

Tienen una religión para adorar al dios llamado «Papa-Lengua» y obedecer á los jefes, probablemente sacerdotes, que llevan nombres simbólicos, tomados de las lenguas africanas.

Curan y recetan brebajes inmundos que se hacen pagar muy caros, igualmente que unos rosarios de vidrio que tiene que usar cada uno de los adeptos.

Establecen el concubinato y parece que las mujeres son propiedad común, las cuales, en sus bailes obscenos, visten el traje de los hombres y forman coros delante de sus dios.

Hacen creer á los pobres de espíritu en fatalidades de las que los libran con sus oraciones, en cambio de dinero, de animales que lo valgan ó del sacrificio de otros intereses.

Se reúnen en entierros y velorios para prac-

ticar extrañas ceremonias, y si bien, explotan y estafan por estos medios á otros más ignorantes que ellos, también hacen desaparecer los frutos de los hacendados y sus animales, siendo difícil dar con los autores, porque los ladrones *religiosos* están juramentados para guardar el secreto.

Sabido es que desde hace algun tiempo existe en París un llamado teatro Libre, del que es empresario un hombre de grande iniciativa é indudable talento, M. Antoine, cuyo coliseo venia á ser como el refugio de obras que, por lo escabroso de sus argumentos ó por no ajustarse á los moldes del convencionalismo teatral, no habian podido ser representadas en otras públicas escenas.

Pues bien; M. Antoine, en vista del éxito que va coronando su empresa, ha resuelto dilatar grandemente el campo de su misión, á cuyo efecto piensa hacer construir un edificio de nueva planta para que en él se instale el teatro Libre, que, una vez en su flamante hogar, ofrecerá al público muchas y atractivas novedades.

El nuevo teatro se levantará en el corazon de París, entre la Opera y la Magdalena; en él se observarán, entre otras, las siguientes innovaciones: «Cada espectador dispondrá, junto á su asiento, de una caja que le sirva de guardarropa; la orquesta, como en el teatro de Bayreuth, se colocará en el foso; levantado el telon se prohibirá terminantemente la entrada en la sala; se suprimirán las *ouvreuses*; los periodistas dispondrán de una sala especial para escribir sus impresiones, sin que cada

qual tenga que trasladarse á su respectiva redacción...

La maquinaria y *mise en scene* serán la última palabra del adelanto en tan importantes factores.

Por último, y esto sí que es importante, M. Antoine se propone que en su teatro la obra dramática ocupe siempre el primer lugar que por derecho propio le corresponde, relegando á los artistas que la desempeñen á una situación secundaria.

De tal manera se propone llevar adelante este propósito M. Antoine, que en los programas donde se anuncian las funciones de su teatro no figurarán nunca los nombres de ningún actor ni actriz alguna.

Lo más curioso es que con estas condiciones, M. Antoine ha conseguido reunir una compañía muy buena.

Apostamos cualquier cosa á que en Madrid se queda con las ganas.

La Biblioteca real de Berlin posee actualmente el libro impreso más antiguo que existe en Alemania y hasta en toda Europa y América.

Es una antigua edicion del Po-ku-t'u-lu, libro chino de fórmulas y ceremonias, que el profesor Federico Hirth adquirió expresamente para la referida Biblioteca.

Este libro fué impreso con tipos de madera dura en los años 1308 á 1312 de la era vulgar; es notable por la claridad del texto y por la belleza y limpieza de los grabados.

**ANUNCIOS**

**LA OPINION**

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 15 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 30 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

**Gran Lotería de Dinero.**

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

**Marcos 9,553,005**  
ó sean casi

**Pesetas 12,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

LA CASA INSCRITA invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Ryon. 30.  
1 Billete original, medio: Ryon. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérseles pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos lo más pronto posible.

**VALENTIN Y CIA.**  
Banqueros.  
Hamburgo.  
Alemania.

**NOTICE**

Manuel Garcés.  
Refreshment Rooms.  
About 2 1/2 miles from Sta. Cruz, on the Laguna road.  
All kinds of wines & spirits kept.  
Lunch at all hours.  
Good attendance.  
English Spoken.

**BENIGNO RAMOS**  
GRAN HOTEL,  
Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería

**CHARGEURS REUNIS**  
Compañía francesa de navegacion al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.  
Saldrán tres vapores mensuales.—Admiten carga y pasajeros.

Para DUNKERQUE y el HAVRE.  
Saldrá de este puerto el 7 de Julio el magnífico vapor francés *Porteña*.  
Admite carga y pasajeros á flete corrido para

**LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.**  
Agentes principales en esta Capital, **Hardisson Hermanos.**

**Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA**

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colon.**—Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.  
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.  
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viérnes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes á partir del 7 de enero de 1890.

**Línea de Buenos Aires.**—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

**Línea de Fernando Póo.**—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.  
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**SERVICIOS DE AFRICA.**—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

**Servicio de Tánger.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,  
**JUAN LA-ROCHE.**

**600 Á 1000 pesetas DE BENEFICIO AL MES**

podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad: dirigirse á M. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, rue d'Armaille, 22, en París.

**IMPRENTA DE A. J. BENITEZ**  
San Francisco, S.  
REGENTE, F. S. MOLOWNY